



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE  
UNIDADES ADMINISTRATIVAS



COMISIÓN ESTATAL DE  
INFRAESTRUCTURA

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, con domicilio en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para los procesos de entrega recepción de una unidad administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro bajo la coordinación de este Órgano Auxiliar de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?**

Los datos personales recabados, serán utilizados para acreditar la personalidad de los participantes en la suscripción del "Acta Circunstanciada de Entrega Recepción", con las siguientes finalidades secundarias:

- 1) Elaboración de informes o reportes;
- 2) Envío de normatividad;
- 3) Notificación respecto a alguna determinación dictada con motivo de un proceso de aclaración;
- 4) Localización para efectos de solicitar aclaraciones por parte del servidor público entrante;
- 5) Atención de requerimientos que sean formulados por cualquier unidad administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- 6) Denuncia para efectos del inicio de una investigación administrativa; en el caso de que se advierta alguna probable falta administrativa (grave o no grave).

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales de los participantes: nombre completo, área de adscripción, domicilio, teléfono (particular y/o celular), correo electrónico, identificación oficial con fotografía y firma así como rúbrica.

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación oficial que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, tales como huella dactilar, clave única de registro poblacional (CURP), clave de elector, fotografía, tipo de sangre y si es donador de órganos, los cuales son clasificados como datos sensibles, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, y que serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

Artículos 14, 17 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 7 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro; 3 (fracción VIII), 4 (inciso C), 5, 36 y 37 (fracciones XVI y XVIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; así como los puntos décimo tercero a décimo sexto de los Lineamientos para la Entrega Recepción Administrativa del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, ubicada en Pasteur, No. 27 Nte., planta alta, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, cuyo domicilio se ha hecho mención en el párrafo anterior.

**Transferencia de datos personales.**

Se hace de su conocimiento que en los casos en que se promueva algún tipo de recurso contra las determinaciones dictadas dentro del expediente de entrega recepción de que se trate, o bien, el servidor público entrante manifieste su interés de contactarle para efectos de solicitarle alguna aclaración con motivo de la entrega recepción de los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y en general toda aquella documentación o información generada por el área a cargo del servidor público saliente así como el estado en que ésta se encuentra; los datos personales recabados podrán ser transferidos con fines de registro en sus respectivas plataformas.

No se realizarán transferencias adicionales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

**Cambios al aviso de privacidad.**

Podrá consultar el aviso de privacidad o cambios al mismo, en la sección "Avisos de privacidad" en <http://ceiqro.gob.mx/>; de manera directa en la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; o a través del formato que corresponde al artículo 66 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, sobre las obligaciones de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, denominado "Información de Interés Público", publicado en el portal de transparencia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (en <http://ceiqro.gob.mx/>) o en la Plataforma Nacional de Transparencia (en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Fecha de última actualización: 18 de enero de 2022.